

INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO DEL FORMATO DE RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL

c) Impuesto Predial, Recargos, Multas, Gastos de Ejecución, Intereses no bancarios, Indemnizaciones, del año que se informa.

a) Nombre del Ente.

b) Periodo que se informa: Del 01 de enero al término de cada trimestre.

d) Impuesto Predial: Importe Neto de la recaudación (únicamente flujo de efectivo percibido) por concepto del Impuesto Predial del año que se informa, excluyendo los descuentos, subsidios, subvenciones o bonificaciones).

e) Recargos: Importe Neto percibido por concepto de recargos del año que se informa, por falta de pago oportuno determinado por la autoridad fiscal.

f) Multas: Importe Neto percibido por concepto de multas del año que se informa, impuestas por la autoridad fiscal.

g) Gastos de Ejecución: Importe Neto percibido por concepto de gastos de ejecución por llevar a cabo el procedimiento administrativo para la recuperación de adeudos del impuesto predial, del periodo que se informa.

h) Intereses (no bancarios): Importe Neto de intereses por concepto de financiamiento a plazos (No Bancarios). Se refiere a los intereses que se hubieran generado por autorizar el pago en parcialidades a plazos sobre adeudos del impuesto predial del año que se informa.

i) Indemnizaciones: Importe Neto recaudado por concepto de Indemnizaciones, se refiere al importe percibido por la reparación del daño que se generó al no poder cobrarse algún documento para el pago del impuesto predial (cheques devueltos).

j) Suma: Del importe neto de lo percibido por concepto de impuesto predial, recargos, multas, gastos de ejecución, intereses (no bancarios) e indemnizaciones, del año que se informa.

k) No. de Cuentas pagadas: Es el total del número de cuentas que registraron pago del Impuesto Predial en el año que se informa.

l) Rezago (Ingreso de Años Anteriores), Recargos, Multas, Gastos de Ejecución, Intereses no bancarios, Indemnizaciones.

m) Rezago: Importe Neto de la recaudación en el año, correspondiente a ejercicios anteriores al año que se informa, por concepto del Impuesto Predial, excluyendo los descuentos, subsidios, subvenciones o bonificaciones.

n) Recargos: Importe Neto percibido de la recaudación de ejercicios anteriores al año que se informa por falta de pago oportuno, determinado por la autoridad fiscal.

o) Multas: Importe Neto percibido de la recaudación de ejercicios anteriores al año que se informa por concepto de multas impuestas por la autoridad fiscal.

p) Gastos de Ejecución: Importe Neto percibido de la recaudación de ejercicios anteriores al año que se informa, con motivo de llevar a cabo el procedimiento administrativo para la recuperación de adeudos del impuesto predial.

q) Intereses no bancarios: Importe Neto de intereses por financiamiento a plazos (No Bancarios) de la recaudación de ejercicios anteriores al año que se informa. Se refiere exclusivamente a los intereses que se hubieran generado por autorizar el pago en parcialidades o plazos sobre adeudos del impuesto predial.

r) Indemnizaciones: Importe Neto recaudado por Indemnizaciones de la recaudación de ejercicios anteriores al año que se informa. Se refiere al importe percibido por la reparación del daño que se generó al no poder cobrarse algún documento para el pago del impuesto predial (cheques devueltos).

s) Suma: Del importe neto de lo percibido por concepto de rezago del impuesto predial, recargos, multas, gastos de ejecución, intereses (no bancarios) e indemnizaciones, de ejercicios anteriores al año que se informa.

t) No. de Cuentas pagadas: Es el total del número de cuentas que registraron pago del Impuesto Predial de ejercicios anteriores al año que se informa.

u) Descuentos, Subsidios, Subvenciones o Bonificaciones del año que se Informa.

v) Descuento del Impuesto Predial: Importe Neto de descuentos, subsidios, subvenciones o bonificaciones otorgados en la recaudación del Impuesto Predial del año que se informa.

w) Descuento de Recargos: Importe otorgado por concepto de descuentos, subsidios, subvenciones o bonificaciones otorgados, que se aplique con relación al impuesto predial descontado y sus accesorios, correspondiente a los recargos del ingreso del año que se informa.

x) Gastos de Ejecución: Importe de descuentos, subsidios, subvenciones o bonificaciones otorgados, que se aplique con relación al impuesto predial descontado y sus accesorios, correspondiente a los gastos de ejecución del ingreso del año que se informa.

y) Intereses no bancarios: Importe de descuentos, subsidios, subvenciones o bonificaciones otorgados, que se aplique con relación al impuesto predial descontado y sus accesorios, correspondiente a los intereses no bancarios del ingreso del año que se informa.

z) Multas: Importe de descuentos, subsidios, subvenciones o bonificaciones otorgados, que se aplique con relación al impuesto predial descontado y sus accesorios, correspondiente a las multas del ingreso del año que se informa.

aa) Indemnizaciones: Importe de descuentos, subsidios, subvenciones o bonificaciones otorgados, que se aplique con relación al impuesto predial descontado y sus accesorios, correspondiente a las indemnizaciones del ingreso del año que se informa.

bb) Suma: Importe total de descuentos, subsidios, subvenciones o bonificaciones otorgados sobre los accesorios, que se aplique con relación al ingreso del año que se informa.

cc) Descuentos, Subsidios,
Subvenciones o
Bonificaciones de
ejercicios anteriores

dd) Descuento Impuesto: Importe neto de descuentos, subsidios, subvenciones o bonificaciones otorgados, en la recaudación del rezago del impuesto predial (ejercicios anteriores al que se informa).

ee) Descuento de Recargos: Importe de descuentos, subsidios, subvenciones o bonificaciones otorgados, que se aplique con relación al impuesto predial descontado y sus accesorios, correspondiente a los recargos de ejercicios anteriores al año que se informa.

ff) Gastos de Ejecución: Importe de descuentos, subsidios, subvenciones o bonificaciones otorgados, que se aplique con relación al impuesto predial descontado y sus accesorios, correspondiente a los gastos de ejecución de ejercicios anteriores al año que se informa.

gg) Intereses no bancarios: Importe de descuentos, subsidios, subvenciones o bonificaciones otorgados, que se aplique con relación al impuesto predial descontado y sus accesorios, correspondiente a los intereses no bancarios de ejercicios anteriores al año que se informa.

hh) Multas: Importe de descuentos, subsidios, subvenciones o bonificaciones otorgados, que se aplique con relación al impuesto predial descontado y sus accesorios, correspondiente a las multas de ejercicios anteriores al año que se informa.

ii) Indemnizaciones: Importe de descuentos, subsidios, subvenciones o bonificaciones otorgados, que se aplique con relación al impuesto predial descontado y sus accesorios, correspondiente a las indemnizaciones de ejercicios anteriores al año que se informa.

jj) Suma: Importe total otorgado por concepto de descuentos, subsidios, subvenciones o bonificaciones otorgados sobre los accesorios, que se aplique con relación al ingreso del rezago de ejercicios anteriores al año que se informa.

kk) Recaudación

ll) No. de Cuentas en el Padrón: Es el total del número de cuentas registradas en el padrón en el año que se informa. Cabe resaltar que las cuentas NO se refieren al número de pagos efectuados por los contribuyentes, corresponden al número total de cuentas en el padrón.

mm) Importe en Pesos: Es el total del importe en pesos de lo que se espera recaudar con el total de cuentas registradas en el padrón, en el año que se informa.

nn) Fuente de Información:

Señalar con una X la(s) fuente(s) de información.

Balanza de Comprobación: Es el documento contable que enlista los saldos y movimientos de todas las cuentas de activo, pasivo, patrimonio, resultados y cuentas de orden.

Auxiliares de mayor: Son los documentos contables en los que se registran de forma detallada por subcuenta las operaciones efectuadas, sus valores y demás información que se ha registrado en los libros principales.

SUAC: Sistema Único de Actualización Catastral

Otros (especifique)

NOTAS:

- 1) La información reportada debe coincidir con la fuente de la cual se obtiene.
- 2) Este formato es aplicable a los 67 Municipios del Estado de Chihuahua.